



LEY "NO ME ABANDONES"

Municipios valoran proyecto que refuerza las sanciones por abandono de mascotas

Catalina Poblete Sánchez
 contacto@diarioconcepcion.cl

Con amplia mayoría, la Cámara de Diputadas y Diputados aprobó el proyecto de ley "No me abandones", que refuerza la protección de animales de compañía y sanciona de forma más estricta el abandono, incluyendo la creación de un Registro Nacional de Maltratadores de Animales.

El diputado ecologista Félix González, uno de los impulsores del proyecto, explicó que la iniciativa nace de problemáticas producidas por el abandono de animales, como lo son los ataques de estos hacia la fauna y personas.

"Hay perros que son abandonados cerca de áreas silvestres y atacan a la fauna, otros forman jaurías, algunos atacan ganado o incluso personas. Los perros no tienen la culpa de haber sido abandonados, por eso las sanciones tienen que ir hacia quienes los abandonan", afirmó.

La medida representa un avance en materia de bienestar animal, pero también pone nuevos desafíos a los municipios, quienes deberán asumir un rol activo en la implementación de acciones de rescate, esterilización, rehabilitación y adopción.

El presidente de la Asociación de Municipalidades de la Región del Biobío (Amrbb) y alcalde de Hualqui, Ricardo Fuentes, sostuvo que la voluntad existe, pero la capacidad es distinta para cada comuna, ya que "el compromiso con los animales no puede depender únicamente del voluntariado o de los escasos recursos municipales. En ese sentido se hace necesario que el Gobierno Central asuma una responsabilidad en esta problemática", explicó.

Agregó que se requiere una política firme que financie directamente a los municipios en programas de esterilización, atención veterinaria, creación de albergues temporales y educación sobre la tenencia responsable. "puesto que actualmente no todos los municipios tienen los recursos para llevar a cabo soluciones concretas en torno a la materia".



FOTO: RAPHAEL SIERRA

En esa misma línea, el alcalde de Hualpén, Miguel Rivera, enfatizó que "el abandono de animales es efectivamente un problema de Estado que hay que trabajarlo como Estado. Cuando se legisla, muchas veces, y lamentablemente, las nuevas normas no vienen acompañadas de recursos... eso es lo que esperamos que venga".

La iniciativa aprobada busca prevenir el abandono con acciones preventivas, educativas y sobre todo disciplinarias, ya que contempla multas y sanciones más altas. Además, exige a los municipios coordinarse con organizaciones de protección animal y refuerza la obligación de tener planes de esterilización masiva.

El parlamentario ecologista detalló que, además de endurecer las penas, el proyecto busca crear un Registro Nacional de Maltratadores de Animales de carácter público, similar al de "papiitos co-

La iniciativa promueve el rescate y la adopción. Municipalidades locales advierten que sin financiamiento y reconocimiento profesional la aplicación será compleja.

razón".

"La idea es que cualquier persona pueda revisar si alguien tiene antecedentes por maltrato animal, lo que permite una herramienta de prevención y transparencia", señaló González.

Desde el Colegio Médico Veterinario de Chile, su vicepresidente regional, Karen Sepúlveda, valoró la propuesta, especialmente por su alineamiento con recomendaciones internacionales.

"Todo lo que sea tendiente a mitigar, impedir y prevenir el

abandono, y luego castigarlo, lo vemos con buenos ojos. Este es un alineamiento con políticas internacionales como las de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA), con evidencia de que los registros disuaden conductas de maltrato", indicó Sepúlveda.

Sin embargo, también expresó ciertas características del sistema actual que podrían resultar un obstáculo para la ejecución de estas medidas, "la profesión médica veterinaria no está contemplada en el Código Sanitario. Mientras no se reconozca nuestra labor como parte del sistema de salud pública, se siguen imponiendo cargas desconectadas de la realidad".

Para el presidente de la Asociación de Municipios de la Región del Biobío, la tarea será especialmente difícil si no se incorpora financiamiento directo en la Ley de Presupuestos.

"Vemos necesario que esté determinado o por lo menos se plantee incluir en el mediano plazo este ítem dentro de la ley de Presupuestos, para así fortalecer los fondos regionales y sectoriales existentes, para así contar con centros veterinarios municipales en todas las comunas", enfatizó Fuentes.

En esa línea, desde Hualpén, Rivera detalló que desde su municipio ya se han tomado acciones concretas con recursos propios.

"Contratamos un servicio que permite la esterilización de animales abandonados en la Península de Hualpén, por más de \$6 millones. Además, hemos aumentado considerablemente el presupuesto de la Ecoclínica Veterinaria Municipal. Si en administraciones anteriores el presupuesto era cercano a los cinco millones de pesos, hoy asciende a \$80 millones", explicó.

Además, desde la Asociación De Municipios aseguraron que podrían cumplir un rol conector, ya que "desde la AMRBB estamos en constante trabajo colaborativo. En este tema, sin duda podríamos ser puente entre comunas para colaborar, entendiendo que los animales deben ser tratados con dignidad. Ellos merecen ser parte de una política pública seria, descentralizada y con recursos suficientes", añadió Fuentes.

Con la aprobación de la Cámara Baja, el proyecto "No me abandones" pasará ahora al Senado para su segundo trámite, y de concretarse, marcaría un avance importante en las políticas de bienestar animal en Chile.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
 contacto@diarioconcepcion.cl